

LOS NUEVOS PATRIARCAS DE LA POSREVOLUCIÓN MEXICANA: MAXIMINO ÁVILA CAMACHO

Ana Lidia García Peña

Universidad Autónoma del Estado de México

MASCULINIDAD Y REVOLUCIÓN

A lo largo de la historia, las construcciones de las distintas identidades masculinas siempre han estado vinculadas a las estructuras de poder, y la revolución mexicana no fue la excepción; tras la guerra, durante más de 30 años se fortaleció la imagen de los nuevos patriarcas vencedores, cuyas figuras militares dominaron la vida pública y política del país. Estas masculinidades mantuvieron la vivencia patriarcal liberal en sus relaciones personales, pero también incorporaron elementos del nuevo régimen, que reforzaron sus posiciones de poder y jerarquías, como la violencia y el autoritarismo institucionalizado de la cultura militar.

Gracias a la masiva presencia de los militares, tanto profesionales como los surgidos al calor de las batallas entre los distintos bandos revolucionarios, así como a la creación del Ejército Mexicano en 1913, que sustituyó el viejo ejército federal porfirista, se fue expandiendo la relevancia de la cultura castrense

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2023

Fecha de aceptación: 15 de junio de 2023

entre la sociedad mexicana. Los militares se volvieron protagonistas no sólo de la política sino de la convivencia social y en el ámbito civil se comenzó a identificar la imagen de lo masculino con la idealización de lo militar: valentía, arrojo y virilidad.¹

Uno de los ámbitos en los que la cultura de la guerra y su sistema de poder impactaron directamente fue el familiar; algunos estudiosos han señalado que en lo doméstico se fue imponiendo un régimen emocional militar, caracterizado por el entrelazamiento del orden civil con el militar. Cualidades varoniles de la guerra como la ciega sumisión al poder, la obediencia, el autoritarismo y la disciplina permitieron la creciente jerarquización del núcleo doméstico y el fortalecimiento de la violencia masculina.²

En la creación de los nuevos estereotipos de las masculinidades se pueden identificar dos momentos: primero fueron los grandes caudillos militares de la revolución armada con la experiencia colectiva de la guerra continua y la intensidad de la muerte y el sufrimiento. Sus máximos representantes fueron: Francisco Villa, Emiliano Zapata y Álvaro Obregón, líderes natos, estrategas militares y con un gran poder aglutinador a su alrededor. Eran las figuras patriarciales por excelencia cuya autoridad se basaba en la fuerza, el honor y la voluntad de siempre buscar el bien colectivo.³

Pero a medida que comenzó la pacificación del país y se fueron extinguiendo los viejos caudillos, lo fundamental ya no era adaptarse a la guerra sino a un creciente proceso de institucionalización en el que surgió la nueva autoridad masculina de los caciques militares. Esta nueva masculinidad participó en la

¹ MONSIVAIS, “El mundo soslayado”, p. 18.

² Para la historia cultural del ejército revisar: Daniel Arias Osorio, “Disciplinar: la instauración de un régimen emocional militar en el Ejército Nacional Mexicano 1917-1932”, manuscrito, 49 pp., p. 1; GUARDINO, *La marcha*, p. 36; MORENO GUTIÉRREZ, “Historia social”, p. 312; KEEGAN, *El rostro*.

³ RAMÍREZ, “El Pancho”, p. 148.

construcción del gobierno posrevolucionario centrado en distintos mecanismos de poder: el clientelismo, la propaganda y el discurso, las prácticas coercitivas, la represión de los críticos y, sobre todo, la creación del partido único de Estado. La fundación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 tuvo entre sus diversos objetivos aglutinar a todos los jefes militares de la Revolución bajo un solo mando según la disciplina partidista. Estos caciques castrenses ofrecieron obediencia a la supremacía del partido a cambio de gozar de autonomía regional, lo que permitió reforzar la imagen de la masculinidad hegémónica militar, basada en la jerarquía entre los propios hombres, la subordinación de las mujeres y el uso de un enorme poder autoritario en sus localidades.⁴

Carlos Monsiváis ha señalado que durante esos años lo masculino se convirtió en la sustancia viva del nacionalismo posrevolucionario, emparejándose el machismo absoluto con las supuestas virtudes de lo nacional.⁵ Bajo el discurso nacionalista y el partido único de Estado, se sacró al mismo tiempo la fe patriótica y la defensa del hogar. Los nuevos caciques militares se centraron en los valores de la gloria y el honor junto con la disciplina y el autoritarismo; creando de sí mismos la imagen idealizada de las figuras heroicas que sostenían a la nación y a la familia.

LA CULTURA PATRIARCAL EN LA MODERNIDAD POSREVOLUCIONARIA

Pero la historia de la posrevolución en México fue mucho más compleja; no sólo fue la consolidación de la masculinidad hegemónica de los caciques militares, sino que también fue el escenario en el que sucedieron múltiples procesos que transformaron

⁴ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *Historia mínima del PRI*, pp. 19, 26; CONNELL, *Masculinidades*.

⁵ MONSIVÁIS, “El mundo soslayado”, p. 10.

más aspectos de la sociedad mexicana con cambios vertiginosos: expansión de las urbes junto con sus servicios públicos; crecimiento de la cultura cosmopolita y sus prácticas modernistas y consumistas; profundas reformas educativas populares que dieron fluidez a la secularización y fueron sofocando la influencia social y espiritual de la Iglesia y, aunque quedaron en pie muchas prácticas religiosas, comenzó a debilitarse tanto la excesiva vigilancia de las conciencias como uno de los principales instrumentos de control de la Iglesia: el sentimiento de culpa.⁶ Además, la nueva generación de jóvenes intelectuales y profesionistas buscó romper con la tradición decimonónica y tuvo una clara actitud de rebeldía ante la Iglesia y sus instituciones. La característica de esa generación fue la búsqueda del humanismo y el reconocimiento del placer en sus vidas.

Asimismo, durante la posrevolución se difundió una cultura humanista centrada en el esfuerzo personal y el constante anhelo de ascenso social. Los nuevos modelos de ciudadanos buscaban que los individuos fueran trabajadores, ahorradores, estudiósos, que practicaran la lectura y evitaran la suciedad, el vicio, la indolencia, la bebida, los deportes sanguinarios, la prostitución y el juego.⁷

Una transformación social y cultural fundamental de la época fue la inserción masiva de las mujeres en el mundo público de la educación formal y los trabajos comerciales, burocráticos y de servicios. Al calor de la Revolución, también surgieron las primeras organizaciones feministas del país, comenzando así la larga historia de la lucha por sus derechos, el reconocimiento de sus demandas y sus parciales conquistas.

Entonces, la compleja historia de la posrevolución mexicana refleja el choque de distintas corrientes históricas: la cultura patriarcal y autoritaria de los caciques militares confrontada

⁶ MONSIVÁIS, “El mundo soslayado”, p. 18.

⁷ MONSIVÁIS, *Historia mínima*, p. 195.

con la modernidad humanista que se expandió en las ciudades. Una institución que refleja esta dualidad histórica es el divorcio que durante la Revolución fue reformado para permitir la disolución del matrimonio y que las personas pudieran volverse a casar.⁸ El divorcio revolucionario significó ambas corrientes históricas, tanto el fortalecimiento de la autoridad patriarcal como la expansión de la libertad individual. Explico el proceso: durante los años del cambio de siglo se difundió un nuevo modelo cultural en la conformación de las relaciones de pareja llamado por muchos especialistas matrimonio por amor romántico.⁹ Según los cánones de la literatura, las obras de divulgación y la prensa, la pareja moderna debería estar unida por afinidades personales, en búsqueda de la felicidad mutua y el cuidado de la intimidad, convirtiendo al hogar en refugio contra las tormentas de la vida social y resguardo contra las adversidades de lo público. Este modelo matrimonial reflejaba los importantes cambios en el individualismo y la expansión de la libertad en los sujetos.

Pero una consecuencia inevitable de la nueva alianza matrimonial fue su gran fragilidad, creándose lo que Anthony Giddens ha llamado la “sociedad de los divorcios”, debido a que la búsqueda de la intimidad también abrió la puerta a la vulnerabilidad emocional de la pareja.¹⁰ Al tiempo que se consolidó el modelo de matrimonio romántico también inició su decadencia con la difusión masiva del divorcio. El aumento de la libertad individual se correspondió con una gran inestabilidad. Como dice Stephanie Coontz, tan pronto se impuso el ideal de matrimonio

⁸ En México, la reforma del divorcio se compuso de siete leyes sucesivas que iniciaron en 1914 y se consolidaron en 1917 con la *Ley sobre relaciones familiares*, elaborada por el triunfante grupo revolucionario constitucionalista comandando por Venustiano Carranza. Para profundizar en su historia véase GARCÍA PEÑA, *Un divorcio secreto*, p. 44 y ss.

⁹ Para profundizar en el tema véanse COONTZ, *Historia del matrimonio*; GIDDENS, *La transformación*.

¹⁰ GIDDENS, *La transformación*, pp. 62 y ss.

por amor e intimidad se comenzó a exigir el derecho a disolver los enlaces infelices y permitir a los individuos rehacer su vida íntima en nuevos matrimonios.¹¹

Es así como, en la posrevolución, el divorcio total comenzó a tener una creciente importancia social y cultural. Se había convertido en una moda cultural y su uso se expandió entre grupos de clase media, profesionistas y mandos militares. Cada vez más pobladores, nacionales y extranjeros, en las principales ciudades necesitaban del divorcio y acudían una y otra vez a los juzgados para promover sus juicios. Así se inició una nueva etapa en la historia del matrimonio basada en la búsqueda de la autonomía individual, el derecho a la libertad personal y la probable búsqueda de la felicidad en las segundas nupcias.

Aparentemente la reforma revolucionaria del divorcio fue producto de las modernas leyes que dieron mayor libertad a los cónyuges, incluso se decía que significaba el papel de las mujeres en el núcleo familiar y supuestamente se pregonaaba la creciente igualdad jurídica entre hombres y mujeres.¹² Pero en sentido contrario, la difusión del divorcio en la posrevolución en lugar de consolidar una mayor autonomía de las mujeres, terminó por fortalecer la autoridad masculina en detrimento de la vieja tradición decimonónica en la que el divorcio por separación había sido un instrumento de lucha femenina contra la violencia masculina.¹³

En el nuevo divorcio revolucionario se necesitaba que las personas tuvieran un importante proceso de individuación que les permitiera decidir libremente si querían casarse en segundas

¹¹ COONTZ, *Historia del matrimonio*, pp. 22 y ss. Cabe señalar que entre 1857 y 1918 una veintena de países en Europa y América legislaron el divorcio total. Para profundizar en las legislaciones mundiales del divorcio véase GARCÍA PEÑA, *Un divorcio secreto*, pp. 44 y ss.

¹² GARCÍA PEÑA, “El divorcio en el Distrito Federal”, p. 139.

¹³ Para profundizar en la historia del divorcio en el siglo XIX véase GARCÍA PEÑA, *El fracaso del amor*.

nupcias, lo que implicaba una mayor experiencia en las decisiones individuales y en la libertad de movimiento. Pero las mujeres divorciadas, adscritas al ámbito doméstico, a la dependencia marital y al cuidado de los hijos no tuvieron la posibilidad de decidir de forma libre. A diferencia de ello, los varones divorciados estaban mucho mejor preparados para casarse en segundas nupcias lo antes posible. Entonces, las reformas revolucionarias fueron productos culturales dotados de intenciones que terminaron por reforzar la autoridad patriarcal. Pareciera que con el divorcio la satisfacción emocional de los varones fue mayor y, por lo tanto, más acentuado su proceso de individuación. Para comprobar la anterior afirmación presento los siguientes datos. Si en el siglo XIX más del 67% de las 380 demandas de divorcio que hubo en la ciudad de México fueron promovidas por mujeres agobiadas, quienes en su mayoría buscaban un resguardo para alejarse de sus maridos violentos, después de la reforma revolucionaria del divorcio total en 1914 los hombres comenzaron a ser protagónicos como demandantes del divorcio.¹⁴

Después de 1916 el divorcio cambió por completo su sentido histórico; en unos cuantos años dejó de ser, principalmente, el recurso de salvación de mujeres violentadas y se transformó en un mecanismo de la búsqueda de la libertad para amar, o por lo menos, en un medio para cumplir con la voluntad individual, en la que los hombres fueron cada vez más preponderantes. Estadísticamente hablando, entre 1914 y 1920 hubo 552 demandas de divorcio en la ciudad de México, las cuales se dividieron en forma tripartita: 196 (35%) fueron promovidas por mujeres, violentadas en su mayoría; 181 (33%) por hombres que buscaban recuperar su libertad para volverse a casar, y 175 (32%) fueron de mutuo consentimiento.¹⁵ Dichos cambios iniciaron la época en la que los hombres se divorcian y casan más seguido

¹⁴ GARCÍA PEÑA, *El fracaso del amor*; “El divorcio en el Distrito Federal”.

¹⁵ GARCÍA PEÑA, “El divorcio en el Distrito Federal”, p. 140.

que las mujeres según lo demuestran los estudios demográficos del matrimonio en el siglo xx.¹⁶ A este cambio cultural y social lo he llamado “La rebelión de los hombres en el hogar”.¹⁷

A diferencia de los hombres que buscaban su libertad civil, las mujeres querían recuperar su libertad económica que perdieron cuando se casaron, por eso aumentaron significativamente los convenios de separación voluntarias. Ellas querían administrar sus propios bienes, decidir de forma libre sus actividades laborales y terminar con la tutela de sus maridos. Así que el divorcio revolucionario significó dos distintos ensayos de libertades en los complejos procesos de individuación: ellas buscaban su autonomía económica, y ellos deseaban su libertad civil.

Por lo tanto, de manera simultánea y con tendencias históricas contradictorias, al tiempo que se expandían los recientes valores del humanismo revolucionario y su apertura cultural en búsqueda de mayor libertad individual, también se fortaleció la autoridad masculina tanto en la cultura patriarcal de los caciques militares como en la práctica judicial del divorcio. En este artículo, por medio de un estudio de caso, pretendo revisar el entrelazamiento de estas corrientes históricas, se trata de entender la construcción del modelo de los nuevos patriarcas de la posrevolución en una compleja trama que anuda situaciones de la vida con las estructuras sociales y culturales.

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN LA VIDA DE UN CACIQUE POSREVOLUCIONARIO

Propongo como la mejor forma de entender las interrelaciones entre el fortalecimiento de la autoridad patriarcal y el creciente uso del divorcio a través de reconstruir la compleja relación

¹⁶ Véanse QUILODRÁN, *Un siglo de matrimonio*, p. 98 y ss; SUÁREZ, “El divorcio”, p. 30.

¹⁷ GARCÍA PEÑA, “El divorcio en el Distrito Federal”, p. 122.

entre lo público y lo privado de un famoso personaje del México posrevolucionario: Maximino Ávila Camacho (1891-1945), conocido como uno de los máximos representantes del caciquismo mexicano, célebre por su arrogancia, autoritarismo y gusto por los caballos y las mujeres –en ese orden–, y sobre el que circularon numerosas historias de temible, mujeriego, represor, autoritario y de haberse enriquecido ilícitamente a la sombra del poder.¹⁸

En este artículo deseo cuestionar la difundida creencia de que para realizar un buen análisis histórico es necesario separar lo público de lo privado. Esta tradición liberal de separar ambas esferas se volvió más compleja tras la revolución mexicana, cuando se vinculó con el discurso patriótico y nacionalista. Entonces la construcción de las identidades masculinas de casi todos los políticos de la época tuvo el sello de crear una imagen pública de seriedad, heroísmo y negación de lo privado, como si careciera de importancia y estuviese totalmente disociado y oculto de sus personalidades públicas.¹⁹ Respetar la privacidad

¹⁸ Algunos de los autores que han trabajado la historia de Maximino Ávila Camacho en orden cronológico son: en 1943 José Valadés realizó una muy buena entrevista al general en VALADÉS, “Maximino Ávila”; en 1996 Sergio Valencia escribió una crítica política a su sexenio como gobernador de Puebla en VALENCIA, *Poder regional*; en 1997 Jesús Márquez analizó el conservadurismo de Maximino en MARQUÉZ, *El tiempo*; en 1999 a su estilo, Enrique Krauze estudió la relación de Maximino con su hermano el presidente Manuel Ávila Camacho en KRAUZE, *La presidencia*; en 2007 el bisnieto de Maximino, Rodrigo Fernández Chedraui editó una polémica alabanza en FERNÁNDEZ CHEDRAUI, *Vivir de pie*; en 2009 Joel Ruiz publicó un artículo sobre el clientelismo político del avilacamachismo en RUIZ, “Poder local”; en 2011 Alejandro Quintana realizó uno de los trabajos más académicos sobre el personaje en QUINTANA, *Maximino Ávila*; en 2012 el periodista Rigoberto Cordero publicó una muy interesante biografía en CORDERO, *Maximino Ávila*; y en 2015 Israel López Luna presentó una tesis de maestría en Puebla para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla sobre el cacicazgo avilacamachista en LÓPEZ LUNA, “El cacicazgo”.

¹⁹ GARCÍA PEÑA, “El desgaste”, pp. 280 y ss.

de los personajes históricos formaba parte del apotegma de la institucionalidad; sin embargo, para Michael Warner esa práctica ha sido una falsa moralidad, que permitió a las figuras públicas ocultar prácticamente toda su vida privada, como si estuviese privada de importancia.²⁰ De acuerdo con Warner y contra el planteamiento anterior, propongo que la realidad es que dichos ámbitos son permeables y sus cambios históricos están mutuamente determinados, por lo que la mejor forma de entender la vida de los caudillos militares de la posrevolución es vinculando lo público con lo privado. Sin lugar a duda, profundizar en la vida de un personaje, parafraseando a José Ortega y Gasset, no es aclarar su ideario, sino penetrar más hondo hasta el estado de sus creencias más o menos inexpresadas, y lograr esclarecer su vida desde el subsuelo para clarificar sus distintas configuraciones.²¹

A propósito de la negación de lo privado, uno de los documentos biográficos más famosos de Maximino Ávila Camacho fue la entrevista que le concedió al periodista e historiador José C. Valadés por tres o cuatro días en su hacienda de El Batán en San Jerónimo en 1943, cuando era secretario de Comunicaciones, durante la presidencia de su hermano. Al parecer, entre ambos surgió una mutua simpatía y el general accedió a hablar ampliamente sobre diversos aspectos de su vida pública, episodios revolucionarios y de manera muy incidental hizo algunas breves referencias a su vida privada: “Yo no tengo nada que ocultar. Creo que un funcionario público, y un hombre que como yo vivo para mi pueblo, debe hablar con toda claridad. Me gusta que me esté confesando”.²²

Pero cabe señalar que ni el personaje ni el entrevistador consideraron relevante hablar de las mujeres en la vida de Maximino.

²⁰ WARNER, *Público, públicos*, p. 40.

²¹ ORTEGA Y GASSET, *Ideas*, p. 10.

²² VALADÉS, “Maximino Ávila”, p. 467.

La única referencia a ellas fue cuando señaló que era un excelente padre y que daba custodia y protección a sus diez hijos con quienes compartía, trabajaba y jugaba. Narró que en su casa de El Batán había construido hermosos jardines con “mi propio esfuerzo, del de mi esposa y del de mis diez hijos. Porque a mi lado toda la gente trabajaba. ¡Hasta mis hijas!”²³

Al tratar de cruzar los datos públicos y privados de Maximino Ávila Camacho se entra en un apasionante laberinto lleno de confusión. Existen varias biografías que han reconstruido hábilmente su vida pública, pero se vuelve muy complejo contextualizar dichas acciones con los datos de su vida familiar y personal. Uno de los primeros problemas a los que me enfrenté fue ubicar a sus distintas parejas: dos esposas (Natalia Binder Fernández, con la que se casa en 1916, y Bárbara Margarita Richardi Romagnoli, con la que contrae nupcias civiles en 1930), varias concubinas (Celia Sánchez, la torera Felisa Casazza, la rejoneadora Conchita Cintrón, la cantante de flamenco Concepción Martínez Galindo, María Cleofas Pérez Prado, Olga López Villanueva y Celia Sánchez) y otras no registradas. También se dice que tuvo por lo menos 10 hijos, todos ellos reconocidos y registrados; otros señalan que tuvo más de 50 hijos naturales.²⁴ La vida de Maximino se hizo muy famosa cuando su historia familiar con su segunda esposa, Bárbara Richardi, entremezclada con algunos elementos de la primera mujer, fue novelada en *Arráncame la vida*, en los papeles de Andrés Ascencio y Catalina Guzmán escrita por Ángeles Mastretta en 1985 y llevada a la pantalla en 2008. A la polémica desatada por la película se vino a sumar la biografía *Vivir de pie*, publicada en 2007, escrita por Rodrigo Fernández Chedraui, bisnieto de Maximino, que provocó una enorme disputa entre los descendientes de las distintas familias. La confrontación de los dimes

²³ VALADÉS, “Maximino Ávila”, p. 468.

²⁴ CORDERO, *Maximino Ávila*, p. 88.

y diretes se desató en torno a saber si los hijos eran naturales o legítimos o si las parejas fueron o no esposas legítimas y en qué año se casaron.²⁵

Al revisar los registros parroquiales y civiles de algunos de sus descendientes pude constatar la complejidad de la información, pues los datos fueron asentados de un modo muy impreciso. Algunos ejemplos: existió un hijo primogénito, Luis Manuel Ávila Binder, quien nació en 1917, según el acta de nacimiento No. 439, foja 192v. del 15 de mayo de 1917 del Registro Civil del Distrito Federal; pero ese vástago nunca más volvió a aparecer en ninguna de sus biografías ni en las disputas de sus descendientes. Incluso un hermano con el mismo nombre es registrado seis años después. Otro caso: existió una niña, María Antonieta Alicia, quien fue registrada por su abuela paterna Eufrosina Camacho como hija natural de Maximino; nunca se aclaró quién fue su madre, aunque posteriormente fue registrada como hija de Bárbara. El último ejemplo, la hija que tuvo con su amante María Cleofas Pérez Prado en 1930 fue registrada como hija legítima de matrimonio legítimo sin que sus padres estuvieran casados.²⁶

En las siguientes líneas trataré de establecer los cruzamientos que hubo entre el divorcio de Maximino Ávila Camacho y Natalia Binder en 1918 con los distintos símbolos culturales y las múltiples posibilidades contextuales de lo público y lo privado. No sólo fue el divorcio de un personaje icónico del caciquismo mexicano, sino que sucedió en la época de la irrupción masiva de los hombres en las demandas de divorcio, cuando se convirtió en un claro símbolo de la masculinidad hegemónica de

²⁵ FERNÁNDEZ CHEDRAUI y OLMEDO, *Vivir de pie*; MELLADO, “Las viudas”.

²⁶ ANCESTRY, *DF MX, RG, N*, Acta de nacimiento de Luis Manuel Ávila y Binder, 15 de mayo 1917, No. 439; ANCESTRY, *DF, MX, RG, N*, Acta de nacimiento de María Antonieta Alicia Ávila, 2 de diciembre de 1920, No. 228; ANCESTRY, *DF, MX, RG, N*, Acta de nacimiento de Edna Eufrosina Ávila Pérez, 14 de julio de 1930, No. 325.

los nuevos patriarcas de la posrevolución. Además, la forma en que Maximino tramitó su divorcio fue la perfecta metáfora del absoluto desplante autoritario y la poca consideración por los demás que siempre lo caracterizó como político. Es decir, la experiencia vivida del sujeto histórico tiene una estrecha relación fundante entre acción privada y estructura pública.²⁷ A través de la explicación contextualizada del divorcio de Maximino Ávila pretendo analizar tres símbolos de la masculinidad hegemónica de los caudillos militares de aquellos años: el primero, los complejos sistemas de supremacía y dominación masculina, incluida la violencia simbólica; el segundo, los vínculos de homosociabilidad en equilibrio constante con la rivalidad masculina;²⁸ y el tercero, los símbolos y rituales de poder y hombría al tiempo que ocultan su parte afectiva y su vida subjetiva.²⁹

Los complejos sistemas de supremacía y dominación masculina y violencia simbólica quedaron claramente ejemplificados en el divorcio de Maximino. La historia del joven matrimonio es la siguiente. En 1916, poco después de iniciar su carrera militar, Maximino Ávila Camacho, de 25 años, contrajo matrimonio con la menor de edad Natalia Binder, de 16 años. Nueve meses después del enlace nació su primer hijo, Luis Manuel Ávila Binder, el 7 de mayo de 1917, y once meses después, el 11 de abril de 1918, la pareja presentó un convenio de divorcio por mutuo consentimiento ante el juzgado 5º de lo civil en la ciudad de México.³⁰ Hasta este momento, podríamos pensar que la pareja acordó civilizadamente una separación amistosa según los aires modernistas de la época. Incluso, durante las tres juntas

²⁷ HERNÁNDEZ SANDOICA, “Historia de las mujeres”, p. 35.

²⁸ La homosociabilidad en los estudios de género se utiliza para señalar la predilección de los varones por establecer vínculos políticos, económicos y culturales con personas de su mismo sexo.

²⁹ MORENO JUÁREZ, “Masculinidades”, p. 14.

³⁰ AGN, TSJDF, JC, *Divorcios*, Ávila Camacho Maximino y Natalia Binder Fernández de Ávila, Jurisdicción voluntaria, 9 de abril de 1918, exp. 259745, 21 fs.

de avenencia, los cónyuges mantuvieron su determinación de querer el divorcio; era tanta la prisa que ambos consortes renunciaron al traslado por parte del Ministerio Público para que cuanto antes se emitiese la sentencia.

Pero pronto surgen las inconsistencias que nos demuestran que no fue un divorcio de mutuo acuerdo, sino que fue una clara actitud de dominación masculina que buscó someter a la joven e inexperta esposa; Maximino Ávila Camacho utilizó su divorcio como una estrategia “castrense” para castigar y disciplinar a la cónyuge. Fundamento mi hipótesis en los siguientes sucesos: en primer lugar, en el convenio de separación nunca se mencionó la existencia de ningún hijo, más bien los cónyuges se congratulaban de que al no tener ni hijos ni bienes en común su divorcio no causaría ningún mal a nadie. Desconozco cuál fue el destino final de su primer hijo, pues no existe un acta de defunción ni nunca volvió a ser mencionado en las historias familiares.

En segundo lugar, el 26 de octubre de 1918, después de seis meses de haber iniciado el juicio, se emitió la sentencia de divorcio vincular total y ambos cónyuges quedaron en libertad de contraer nuevo enlace, excepto la mujer, que debía esperar nueve meses. Sin embargo, durante todo el proceso del juicio, los cónyuges siguieron viviendo en la misma casa y fueron notificados simultáneamente. Al parecer, su vida matrimonial continuó de la misma manera, y Natalia siguió firmando como Natalia Binder de Ávila Camacho. Incluso, durante los siguientes cinco o seis años permanecieron juntos y tuvieron otros tres hijos.

En tercer lugar, mis sospechas de que el divorcio fue un castigo para someter a Natalia son por que durante la siguiente década ella se sintió culpable de su divorcio. Once años después, en 1927, Natalia se fue a vivir a Estados Unidos, en los archivos de cruce de frontera entre México y Estados Unidos; Natalia ingresó a este país por el Paso Texas en agosto de 1927 con

dirección a San Francisco, California.³¹ Antes de su partida, el 25 de junio del mismo año se presentó al juzgado que tramitó su divorcio para solicitar que se le asignase la pensión alimenticia de \$100 que estaba acordada en la cláusula tercera del convenio de separación. En su oficio de solicitud escribió una información muy importante que nos revela el nivel de sometimiento que vivió al lado de Maximino:

NATALIA BINDER por mi propio derecho, ante Usted con el mayor respeto comparezco y digo que en este Juzgado hoy al digno cargo de Ud. se tramitó el juicio de divorcio que en mi contra promovió el señor Maximino Ávila Camacho; y el cual juicio se remitió al Archivo Judicial, probablemente en el año de 1919. Necesitando promover en ese expediente, vengo a pedir a Usted señor juez se sirva librar oficio al C. Director del Archivo Judicial a fin de que lo devuelva a este Juzgado con el fin que indico. Protesto lo necesario. [Rúbrica]³²

Es así como el fragmento más relevante de todo el juicio de 20 fojas es la frase “se tramitó el juicio de divorcio que en mi contra promovió el señor Maximino Ávila Camacho”. Así que después de una década Natalia Binder pudo enterarse de que su divorcio no fue forzoso sino voluntario. Ella vivió creyéndose culpable de alguna acción que le reprochó el que fuese su marido. Y lo inaudito es que, aunque sabía escribir y leer muy bien, no supo que su divorcio fue “amigable”, aunque estuvo presente durante la realización de autos y audiencias, además de haber firmado una decena de escritos y documentos durante el proceso.

Es sorprendente constatar la dominación y el grado de violencia simbólica que Natalia Binder sufrió al lado de Maximino:

³¹ ANCESTRY, CFMaEU, para Natalia Binder, A.3396, El Paso Texas, 17 de agosto de 1927.

³² AGN, TSJDF, JC, *Divorcios*, Ávila Camacho Maximino y Natalia Binder Fernández de Ávila, Jurisdicción voluntaria, 9 abril 1918, exp. 259745, f. 19.

la obligó a divorciarse, pero no desde la fuerza, sino desde el consentimiento que ella asumió en su papel de subalterna y durante una década vivió castigada y sintiéndose culpable de alguna falta; aprendió a doblegarse en silencio a la autoridad de su exmarido. Además, siguió al lado de su verdugo y procrearon tres hijos más, pero legalmente ya no eran esposos. Y lo peor de todo, la disposición fue perdurable y se sometió a la disciplina castrense durante largos once años. No cabe la menor duda de que estos mecanismos de dominación patriarcal formaron parte de la violencia simbólica que Maximino supo ejercer muy bien. Para Pierre Bourdieu un elemento fundamental de la violencia simbólica es que el poder masculino impone sus significados como legítimos y los presenta como parte del orden social, disimulando las relaciones de fuerza, además de que son aceptados por el subordinado.³³ El divorcio de Maximino es un ejemplo de cómo los hombres aprendieron nuevas formas de asumir su autoridad; él pudo manipular a su favor la modernidad del divorcio revolucionario, al tiempo que fortalecía su pertenencia e identificación con las nuevas masculinidades.

La forma tan autoritaria en que Maximino Ávila Camacho trató su divorcio también caracterizó prácticamente toda su carrera política; en alguna entrevista declaró que como revolucionario siempre había actuado con valentía y decisión, fomentando la obediencia y el disciplinamiento a través de la fuerza.³⁴ Algunos señalan que Ávila Camacho aprendió de memoria los reglamentos militares y que luego los aplicó a lo largo de su vida en sus distintas posiciones políticas.³⁵ Durante la Guerra Cristera, combatió ferozmente a los cristeros y se volvió famoso al desplegar plenamente su carácter represor, quemando pueblos enteros y fusilando a los prisioneros;³⁶ también fue muy sonada

³³ BOURDIEU, *La dominación*, pp. 22 y ss.

³⁴ RUIZ, “Poder”, p. 208.

³⁵ CORDERO, *Maximino Ávila*, p. 93.

³⁶ CORDERO, *Maximino Ávila*, p. 20.

su participación en la macabra matanza de estudiantes vasconcelistas en Topilejo durante la campaña presidencial de 1929.³⁷ Durante los años treinta, como jefe militar en distintas regiones del país, se caracterizó por difundir la estructura paramilitar de guardias blancas que se expandieron principalmente en Puebla, su estado natal. Como gobernador de Puebla entre 1937 y 1941 no hubo el más mínimo margen para los grupos opositores, fue absolutamente intolerante y persiguió a todos: sindicatos obreros, movimientos campesinos y clase política local, usando la violencia y la intimidación.³⁸ Por medio de las guardias blancas impuso la dinámica de acaparamiento de tierras y despojos.³⁹ Durante más de una década implantó un fuerte cacicazgo en Puebla llamado por algunos maximinismo.⁴⁰

El segundo símbolo de la masculinidad hegémónica que ejerció Maximino Ávila como caudillo militar, tanto en su vida privada como en la pública, fueron sus vínculos de homosociabilidad en equilibrio constante con su excesiva rivalidad masculina. Siempre buscó figuras masculinas fuertes con las que estableció estrechas alianzas, como los poderosos generales Pascual Ortiz Rubio, Pablo González y Benjamín Hill, y bajo sus alas protectoras desarrolló su carrera militar. Desde su primer matrimonio con Natalia Binder en 1916, Maximino siempre tuvo testigos de alto calibre, como Pascual Ortiz Rubio (presidente del país de 1930 a 1932), quien fue su testigo y padrino por excelencia, presente no sólo en su boda, sino en el registro de algunos de sus hijos y festejos familiares importantes.

Gracias a esos vínculos castrenses tuvo una carrera militar meteórica entre 1919 y 1925, cuando nacieron todos sus hijos con Natalia Binder, de la que ya estaba divorciado. Tuvo

³⁷ KRAUZE, *La presidencia*, p. 11.

³⁸ QUINTANA, *Maximino Ávila*, pp. 133 y ss; VALADÉS, “Maximino Ávila”, p. 471; RUIZ, “Poder”, p. 197.

³⁹ PATIÑO, “Territorio”, p. 44; RUIZ, “Poder”, p. 205.

⁴⁰ QUINTANA, *Maximino Ávila*, p. 229.

ascensos constantes como oficial y jefe militar: teniente, capitán, teniente coronel y coronel. En 1924, al negarse a apoyar la rebelión de Adolfo de la Huerta, el gran caudillo Álvaro Obregón lo recompensó con el grado de general brigadier. Y en 1940 el presidente Lázaro Cárdenas le otorgó el grado supremo de general de división. El respeto y apego a figuras militares dominantes fue un factor muy importante en la vida de Maximino: el mismo decía “[...] por largos años he vivido teniendo mando de tropa y todos mis jefes fueron testigos de mi desenvoltura y tengo la satisfacción de haber conquistado no solamente su cariño sino también su respeto”.⁴¹

Cabe aclarar que las alianzas político-económicas que desarrolló en Puebla durante los años treinta ayudaron a la expansión del conservadurismo y la derechización de la clase burguesa poblana, muy afecta a preservar la moral, la religión y el acaparamiento de la riqueza.⁴²

Pero los vínculos varoniles de Maximino también tuvieron que ser limitados por su gran rivalidad, extrema desconfianza y temor constante a la traición. Uno de los peores momentos de su vida fue cuando el presidente Cárdenas decidió que su sucesor sería Manuel Ávila Camacho, hermano menor de Maximino. Su ego de macho dominante quedó profundamente herido. Segundo su amigo Gonzalo N. Santos –otro gran cacique de la época–, en cuanto Maximino supo que su hermano era el elegido para ser presidente de México, pegó un salto de su asiento y con cara roja dijo:

¡Eso no puede ser! ¿Mi hermano Manuel candidato a la presidencia de la República? Nunca ha sido ni siquiera regidor de nuestro pueblo, Teziutlán, ni se ha asomado en su vida a ningún partido político, ni tiene experiencia ni prestigio [...] eso me corresponde a

⁴¹ VALADÉS, “Maximino Ávila”, p. 470.

⁴² RUIZ, “Poder”, p. 205; LÓPEZ, “El cacicazgo”, p. 5.

mí, yo soy el hermano mayor de la familia, a todos los he formado desde niños [...] Manuel es un bistec con ojos y yo soy el gobernador de un estado tan importante como lo es Puebla que antes era un nido de alacranes y que ahora lo tengo perfectamente controlado.⁴³

A pesar de su ego herido y de que no se respetaron sus derechos de primogenitura, Maximino tuvo que aceptar que “el bistec con ojos” fuera presidente de México entre 1940 y 1946.

El tercer y último elemento de la masculinidad militar de Maximino Ávila Camacho que propongo revisar es el referente a todos los símbolos y rituales de poder y hombría que con mucho cuidado y esmero construyó a lo largo de su vida. Enrique Krauze ha señalado que Maximino era conocido por las tres ominosas “a” de su carácter: arrogante, atrabancado y altanero, pues era extremadamente irritable y podía pasar de una explosión de ira a una expresión apasionada y sentimentaloidé.⁴⁴

En los manuales de disciplina militar, que le gustaban mucho a Maximino Ávila, siempre se insistía en la importancia del arreglo personal: “asegurar la conservación de las prendas y de todo el material del estado”.⁴⁵ Así que con sumo detalle cuidó mucho de su persona y su imagen corporal. Desde muy joven, en la correspondencia que mandó al presidente Francisco I. Madero en 1913, solicitándole apoyo laboral, se puede ver su excelente y hermosa caligrafía, lo que nos refleja a un hombre muy cuidadoso de su persona con una escritura limpia, sin borrones y excesivamente perfeccionista.⁴⁶ Maximino Ávila siempre cuidó su figura y la forma de posar para la cámara, vestía muy bien y

⁴³ SANTOS, *Memorias*, p. 647.

⁴⁴ KRAUZE, *La presidencia*, pp. 12-13.

⁴⁵ Daniel Arias Osorio, “Disciplinar: la instauración de un régimen emocional militar en el Ejército Nacional Mexicano 1917-1932”, manuscrito, 49 pp., p. 43.

⁴⁶ AGN, P, FIM, Maximino Ávila Camacho solicita Ingresar a la Escuela de Aspirantes, 16 de enero de 1913, c. 64, exp. 2410, 3 fs.

se decía que tenía 1 000 trajes. Le preocupaba mucho cómo era visto y valorada como un gran charro, galante, ostentoso y superficial. Y al parecer, quiso ir a la moda en las nuevas prácticas culturales como la del divorcio.

Se jactaba de ser un charro profesional y de gustarle la vida ranchera y los toros. Uno de los principales emblemas de la época revolucionaria fueron los caballos, símbolo de estatus y poder, así que Maximino se ufanaba de tener el mejor criadero de caballos en todo México y sus regalos predilectos durante sus alianzas políticas y económicas era enviar caballos y yeguas de fina raza con hermosas sillas de montar, verdaderas obras de arte de la talabartería poblana.⁴⁷

Después de su segundo matrimonio, con Bárbara Margarita Richardi Romagnoli en 1930, no sólo su carrera militar estuvo en ascenso sino también su fortuna y su poder económico. Sus frecuentes corruptelas y múltiples extorsiones fueron conocidas por el gobierno federal desde fechas muy tempranas, como 1925, hasta su muerte en 1945.⁴⁸ La leyenda dice que la forma en la que se adjudicó muchas propiedades era comprarlas al ínfimo valor catastral, después de haber amenazado al propietario con la clásica fórmula: “¿me vendes tú o le compro a tu viuda?”.⁴⁹

Durante el sexenio presidencial de su hermano, Maximino se impuso como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas entre 1940 y 1945, y aunque no pudo ser presidente de México,

⁴⁷ VALADÉS, “Maximino Ávila”, p. 470; CORDERO, *Maximino Ávila*, p. 136.

⁴⁸ En los distintos fondos presidenciales del Archivo General de la Nación hay múltiples reportes de sus arbitrariedades; algunos ejemplos: AGN, *P*, *PEC*, Secretaría de Gobernación, Departamento Confidencial, “Maximino Ávila Camacho”, 3 de agosto de 1925, exp. 14, 6 fs.; AGN, *P*, *OYC*, “Informe de dificultades con el General Maximino Ávila Camacho”, 7 de julio de 1928, c. 200, exp. 707-V-17, 5 fs.; AGN, *P*, *LRC*, Cargos contra Maximino Ávila Camacho en la población de Teziutlán, 1 de septiembre de 1938, c. 627 exp. 104130; AGN, *P*, *MAC*, Informa los atropellos del general Maximino Ávila Camacho, 25 de junio de 1944, caja 691, exp. 10490, 6 fs.

⁴⁹ CORDERO, *Maximino Ávila*, p. 105.

sí usó de manera patrimonialista la presidencia de su hermano. No cabe la menor duda de que su autócrata personalidad y su fuerte influencia a nivel nacional contribuyeron a la imposición del autoritarismo modernizador en la política de México. Su inocultable deseo de ser el siguiente presidente de México rompió todas las formas políticas: inició una campaña anticipada y promovió un nepotismo desestabilizador. Dice Luis Medina que su constante injerencismo en las decisiones de Estado y los múltiples obstáculos que impuso a las aspiraciones presidenciales de Miguel Alemán Valdés pudieron haber sido una de las causas de su prematura muerte.⁵⁰

Durante el lustro en que fue funcionario federal aumentó significativamente sus propiedades y bienes. Se dice que desde dicho puesto recogía el 10% de todos los contratos de construcción, además de generar diversos conflictos en el mundo taurino debido a sus prácticas caciquiles.⁵¹ También se decía que Ávila Camacho era accionista del Hipódromo y el Toreo de la Condesa; que sus diversificados negocios iban desde la charrería hasta ser dueño del cabaré Ciro's y de la cadena de tiendas 1-2-3; sus propiedades eran muchas, como una veintena de haciendas, ranchos, múltiples edificios en Puebla y la ciudad de México, el Sanborns de los azulejos y los primeros rascacielos de las avenidas Juárez y Reforma. Algunos han calculado que su fortuna ascendía a más de 2000 millones de pesos.⁵²

Su repentina muerte el 17 de febrero de 1945 ha sido un gran misterio. Sucedió después de un mitin en su honor en Atlixco, Puebla. Durante el acto comenzó a sentirse mal y murió horas después. Las versiones de su muerte van desde un crimen de Estado para mantener la estabilidad del régimen, pasando por un probable coma diabético, tal vez un infarto debido a sus

⁵⁰ MEDINA, *Historia de la Revolución*, pp. 15 y ss.

⁵¹ PICCATO, *Historia mínima*, p. 131.

⁵² CORDERO, *Maximino Ávila*, pp. 105, 118.

problemas cardíacos, hasta la venganza del envenenamiento por parte de alguno de sus múltiples enemigos políticos.⁵³ Con una intención más morbosa, la leyenda negra señala que padecía una enfermedad secreta, “exclusiva de los varones”, y que tuvo el complejo de inferioridad de Napoleón, así que poco a poco se fue afeminando y sus órganos sexuales se fueron atrofiando. Incluso hubo el rumor de que era un homosexual encubierto, rodeado de jóvenes ayudantes caracterizados por su hermosura.⁵⁴ Aunque no están comprobadas dichas historias de su enfermedad y homosexualidad, no deja de ser paradójico pensar en ellas, pues Maximino Ávila Camacho siempre buscó construir su masculinidad hegemónica en sentido contrario a todo lo que pudiese significar feminidad.

REFLEXIONES FINALES

Aunque la biografía de Maximino Ávila Camacho ha sido ampliamente trabajada, en este artículo revisé un episodio que hasta ahora era desconocido por la historiografía: su divorcio de su primera esposa, Natalia Binder, en 1918. La particularidad del acontecimiento queda rebasada cuando levantamos la mirada y lo explicamos desde la lógica de las distintas corrientes culturales que sucedieron durante la posrevolución en México. El divorcio revolucionario y el caso específico de Maximino nos ayudan a entender el fortalecimiento de la autoridad patriarcal de los caciques militares al tiempo que se extendía la modernidad humanista de la revolución cultural que pregonaba la libertad individual y la legitimidad del placer. Esta historia es una muestra de cómo al interrelacionar lo público con lo privado nuestra comprensión del pasado se vuelve más compleja y profunda.

⁵³ QUINTANA, *Maximino Ávila*.

⁵⁴ CORDERO, *Maximino Ávila*.

La historia de Ávila Camacho es un claro ejemplo de cómo el patriarcado siempre ha tenido la habilidad para adaptarse a los cambios culturales y recuperar el terreno perdido tras los triunfos de las luchas feministas o las estrategias femeninas de resistencia. Fue un hombre de su época, formado al calor de la Revolución, cuando predominó la violencia y el dolor de la guerra; supo construir estrechas alianzas con hombres poderosos que fortalecieron su masculinidad hegemónica. Pero también supo adaptarse a los cambios institucionales y se disciplinó con los mandatos del partido hegemónico de Estado; y a cambio, pudo expandir su autoritarismo caciquil y castrense en Puebla y otras regiones del país; y aunque no fue el elegido, también supo usar a su favor la presidencia de su hermano. Pero además de todo lo anterior, información muy conocida por la historiografía, también fue uno de los primeros mexicanos que le dio un nuevo significado al uso social del divorcio. En la segunda década del siglo xx, Maximino, junto con un centenar de varones quienes también buscaron su libertad civil, participó en la transformación de dicha institución, ya no sólo fue un instrumento de resistencia femenina contra la violencia conyugal, sino que también se convirtió en una estrategia más de dominación patriarcal.

La idea central de la reforma del divorcio vincular en la Revolución era dar una nueva oportunidad a los individuos para recuperar su libertad civil y decidir ya no seguir casados; pero Maximino lo usó de un modo muy distinto y sólo para fortalecer su autoridad. Manipuló a su favor esa reforma, aparentó ser un promotor de la libertad individual al tramitar su divorcio por mutuo consentimiento, pero en realidad estaba imponiendo a su esposa un castigo al estilo de la disciplina castrense; la condenó por algún mal comportamiento, tal vez por la muerte de su pequeño hijo, y suprimió en ella cualquier posibilidad de decisión autónoma haciéndola sentir culpable durante una década. Y a pesar de quedar divorciados, siguió unido a ella en vida marital.

Se supone que durante un divorcio se vive una crisis de pareja y los individuos comienzan a buscar un nuevo sentido del yo, pero Maximino Ávila más bien fortaleció su masculinidad hegemónica y mantuvo su misma autoridad patriarcal y su propio imperio de la disciplina.

No deja de ser sorprendente que al tiempo que sucedió la mayor expansión del divorcio por mutuo consentimiento como resultado de la libertad individual y el proceso de individuación en el México posrevolucionario, también dejó de ser una institución en defensa de mujeres violentadas para transformarse en impulsora del proceso de individuación masculino.

El conocido poder autoritario de Maximino como militar, cacique, gobernador y secretario federal también se puede constatar en la forma “especial” en que tramitó su divorcio, se jactó ante sus amigos generales como Pascual Ortiz Rubio –su eterno alter ego– de que él también usaba esas modernidades culturales del divorcio total o de mutuo consentimiento, pero sólo para reforzar su autoridad y el ejercicio de su férreo poder. Preocupado siempre por su arreglo personal y la forma en que era visto como un gran charro, galante, ostentoso y superficial, al parecer también quiso ir a la moda en las nuevas prácticas culturales. El divorcio de Maximino es un claro ejemplo de cómo los hombres aprendieron novedosas formas de asumir su autoridad y mantener su pertenencia e identificación con las nuevas masculinidades de la posrevolución mexicana.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ANCESTRY, DF, RC, N	ANCESTRY.MX, <i>Distrito Federal, México, Registro Civil, Nacimientos, 1917, 1920, 1930, México.</i>
ANCESTRY, CFMaEU	ANCESTRY.MX, <i>Cruces de frontera de México a Estados Unidos, 1927, México.</i>
AGN, AHTSJDF, JC, D	Archivo General de la Nación, fondo <i>Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del</i>

	<i>Distrito Federal, Juicios Civiles, Divorcios, 1918, México.</i>
AGN, P, FIM	Archivo General de la Nación, fondo <i>Presidentes, Francisco I. Madero</i> , 1913, México.
AGN, P, PEC	Archivo General de la Nación, fondo <i>Presidentes, Plutarco Elías Calles</i> , 1925, México.
AGN, P, OyC	Archivo General de la Nación, fondo <i>Presidentes, Obregón y Calles</i> , 1928, México.
AGN, P, LCR	Archivo General de la Nación, fondo <i>Presidentes, Lázaro Cárdenas del Río</i> , 1938, México.
AGN, P, MAC	Archivo General de la Nación, fondo <i>Presidentes, Manuel Ávila Camacho</i> , 1944, México.

BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

CONNELL, R. W., *Masculinidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

COONTZ, Stephanie, *Historia del matrimonio: cómo el amor conquistó el matrimonio*, Barcelona, Gedisa, 2006.

CORDERO BERNAL, Rigoberto, *Maximino Ávila Camacho. El ejercicio absoluto del poder*, Puebla, Libertad de Expresión, 2012.

FERNÁNDEZ CHEDRAUI, Rodrigo y Arturo OLMEDO DÍAZ, *Vivir de pie. El tiempo de don Maximino*, México, Las Ánimas, 2007.

GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, *Feminismo y racismo. Los miedos de María Ríos Cárdenas*, México, El Colegio de México, 2021.

GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, “El desgaste de la mentalidad burguesa: de lo público a lo privado”, en GONZALBO (coord.), 2019, pp. 133-152.

GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, *Un divorcio secreto en la Revolución mexicana: ¡todo por una jarocho!*, México, El Colegio de México, 2017.

GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, “El divorcio en el Distrito Federal en los albores del siglo xx: la rebelión de los hombres”, en *Signos Históricos*, xviii: 36 (jul.-dic. 2016), pp. 118-147.

GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo mexicano*, México, El Colegio de México, 2006.

GIDDENS, Anthony, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra, 1995.

GONZALBO, Pilar (coord.), *La historia y lo cotidiano*, México, El Colegio de México, 2019.

GOYRI CEBALLOS, Jaime Abraham y Sergio Andrés MORENO CABRERA, *Cuaderno de trabajo. Ideas y reflexiones del trabajo con hombres en atención a la violencia intrafamiliar en Mérida, Yucatán*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, Gobierno Federal, 2009.

GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Grano de Sal, 2018.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio, *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*, México, El Colegio de México, 2016.

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, “Historia de las mujeres e historia de las relaciones de género”, en *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, España, Secretaría de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2004, pp. 30-55.

KEEGAN, John, *El rostro de la batalla*, Madrid, Turner, 2013.

KRAUZE, Enrique, *La presidencia imperial, 1940-1996*, México, Tusquets, 1997.

LÓPEZ LUNA, Israel, “El cacicazgo avilacamachista”, en “La Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del municipio de Puebla: un espacio de acción para la clase empresarial, 1958-1973”, tesis de maestría en Historia, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015, pp. 25-30.

MÁRQUEZ CARRILLO, Jesús, *El tiempo y su sombra: política y oposición conservadora en Puebla, 1932-1940, una crónica*, Puebla, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1997.

MEDINA, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1940-1952: civilismo y modernización del autoritarismo*, vol. 20, México, El Colegio de México, 1979.

MELLADO MAY, Lesly, “Las viudas de Maximino”, en Puebla Online, BUAP, 1 de octubre de 2009 en <http://siclapuebla.blogspot.com/2011/03/las-viudas-de-maximino.html>. Consultado el 3 de febrero de 2021.

MONSIVÁIS, Carlos, “El mundo soslayado (donde se mezclan la confesión y la proclama)”, en Salvador Novo, *La estatua de sal*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

MONSIVÁIS, Carlos, *Historia mínima de la cultura mexicana en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2010.

MORENO GUTIÉRREZ, Rodrigo, “Historia social y cultural de la guerra y de las fuerzas armadas”, en *Históricas Digital* (2 mar. 2022).

MORENO JUÁREZ, Sergio, “Masculinidades en la ciudad de México durante el Porfiriato. Una aproximación bibliográfica”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2007.

ORTEGA Y GASSET, José, *Ideas y creencias*, en Biblioteca Virtual Omegalfa, 2010, <https://omegalfa.ex/downloadfile.php?file=libros/ideas-y-creencias.pdf>

PATIÑO TOVAR, Elsa, “Territorio, pobreza y vida en el estado de Puebla”, en *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos, Organización Social y Territorialidad*, Chiapas, año 1, 1: 2 (dic. 2003), pp. 43-58.

PICCATO, Pablo, *Historia mínima de la violencia en México*, México, El Colegio de México, 2022.

QUILODRÁN SALGADO, Julieta, *Un siglo de matrimonio en México*, México, El Colegio de México, 2001.

QUINTANA, Alejandro, *Maximino Ávila Camacho y el Estado unipartidista. La domesticación de caudillos y caciques en el México posrevolucionario*, México, Ediciones de Educación y Cultura, 2011.

RAMÍREZ VUELVAS, Carlos, “El Pancho Villa de Regino Hernández Llergo. El símbolo del patriarca en el México pos revolucionario”, en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, época II, xvii: 34 (invierno 2011), pp. 137-155.

RUIZ SÁNCHEZ, Joel, “Poder local y clientelismo político en Puebla. El caso de la familia Ávila Camacho”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, xxx: 119 (2009), pp. 191-223.

SANTOS, Gonzalo N., *Memorias*, México, Grijalbo, 1986.

SUÁREZ LÓPEZ, Leticia, “El divorcio en México, 1926-1995: una visión demográfica”, tesis de maestría en Demografía, México, El Colegio de México, 2000.

VALADÉS, José C., “Maximino Ávila Camacho habla claro y fuerte sobre sus bienes. [1943], en *La revolución y los revolucionarios*, t. VIII, *El Estado constitucional. Su consolidación*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, pp. 463-475.

VALENCIA CASTREJÓN, Sergio, *Poder regional y política nacional en México: el gobierno de Maximino Ávila Camacho en Puebla (1937-1941)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1996.

WARNER, Michael, *Público, públicos y contrapúblicos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

**Disponible en:**

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60082265010>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Ana Lidia García Peña

Los nuevos patriarcas de la posrevolución mexicana:

Maximino Ávila Camacho

The New Patriarchs of Postrevolutionary Mexico:

Maximino Ávila Camacho

Historia mexicana

vol. LXXV, núm. 1, p. 321 - 348, 2025

El Colegio de México A.C., Centro de Estudios Históricos,

ISSN: 0185-0172

ISSN-E: 2448-6531

DOI: <https://doi.org/10.24201/hm.v75i1.5012>